

INTRODUCCIÓN

Este Informe que, como cada año, se elabora para su preceptiva presentación ante las Cortes de Castilla y León corresponde al año 2010. En él se dan a conocer a la cámara legislativa, y a través de ella, a las Administraciones Públicas y a toda la ciudadanía de la Comunidad, las actuaciones que la institución del Procurador del Común ha realizado durante el año.

Su finalidad es, por consiguiente, reflejar la actividad desarrollada en el año 2010 por el Procurador del Común, así como transmitir y dar publicidad a su actuación supervisora de la actividad administrativa de las Administraciones de la Comunidad. Además, su contenido quiere ser un instrumento útil para los poderes públicos, pues les permite conocer mejor algunos de los problemas, de las necesidades, de las inquietudes y de las aspiraciones que tienen los castellanos y leoneses en relación con los derechos que les reconoce el ordenamiento jurídico, de modo que las instituciones de la Comunidad Autónoma puedan tomar conciencia de ellos, y así, tener más datos para buscar su mejor solución.

Durante el año 2010, la institución recibió 1956 quejas de los ciudadanos y se incoaron 36 actuaciones de oficio. Asimismo se han dictado 1104 resoluciones de las que 617 contenían recomendaciones, recordatorios de deberes legales o sugerencias a la Administración y 487 en las que se acordaba motivadamente el archivo de la pretensión por inexistencia de irregularidad.

La enumeración y descripción de las quejas, agrupadas atendiendo a las áreas en que se estructura la actividad de la institución, pone de manifiesto los aspectos puramente materiales y estadísticos (número, materia, tipo, procedencia, forma de presentación, etc.) del trabajo realizado durante el año. El estudio de los problemas derivados de las quejas; las razones, los argumentos, las consideraciones y las valoraciones que se extraen de su tramitación; y, en fin, las resoluciones y recomendaciones dirigidas a las Administraciones Públicas a la vista de la información obtenida, reflejan los aspectos sustantivos del trabajo del Procurador del Común de Castilla y León.

Atendiendo a las áreas temáticas en las que se estructura la institución la distribución de las quejas ha sido similar a la que se venía produciendo en años anteriores como reflejan las estadísticas que acompañan al informe, con una llamativa excepción: el área de Familia, Igualdad de Oportunidades y Juventud que se ocupa, entre otros temas, de la atención a determinados colectivos como las personas mayores, los menores, las personas con discapacidad. Las quejas presentadas en esta área experimentaron una sorprendente pero clara disminución, pasando de las 388 recibidas el año 2009 a las 171 recibidas este año 2010.

Así mismo, el informe pretende mostrar el grado de colaboración que durante el año han tenido las Administraciones supervisadas con el Procurador del Común, tanto en lo que se refiere a la información que les ha sido requerida, como a la contestación y aceptación de nuestras resoluciones y recomendaciones. Aunque en general el grado de colaboración es aceptable, lamentablemente, y como se constata años tras año, la Administración requerida no responde siempre con la diligencia necesaria y, a veces, proporciona una información inadecuada o insuficiente, olvidando que eso, además de no facilitar el trabajo de la institución, va en detrimento del servicio público que se presta a los ciudadanos. Tan es así, que se ha optado por crear un Registro de Administraciones y Entidades no colaboradoras con la Institución, con el fin de hacer público cuales son las Administraciones y Entidades que no remiten a la institución la información solicitada para llevar a cabo las investigaciones e inspecciones necesarias, y cuales son las que no contestan a las advertencias, recomendaciones, recordatorios de deberes legales y sugerencias que les han sido formuladas.

Sirvan, en consecuencia, las páginas de este Informe anual para que las Cortes de Castilla y León y el resto de las instituciones de la Comunidad conozcan el trabajo realizado por el Procurador del Común, pero también para recordar a los castellanos y leoneses la disposición de la institución a prestarles apoyo y ayuda, y a garantizar y defender sus derechos frente a la Administración.

Por lo demás, es preciso recordar que durante el año 2010 se ha continuado manteniendo una relación personal y directa de la institución con los ciudadanos a través de las visitas que, desde su creación, se realizan periódicamente a las capitales de provincia y a otras ciudades de la Comunidad para atender a las personas que así lo requieren. Del mismo modo, el Procurador del Común y el resto de las personas que integran su equipo han participado en



diferentes reuniones, actos, jornadas y eventos en los que ha sido requerida su presencia, pudiendo destacarse la organización por la institución de una jornada de estudio bajo el título: *El papel de las Diputaciones en materia de colaboración y asistencia a los Ayuntamientos: urbanismo, medio ambiente y accesibilidad.*

La difusión de este Informe se completará poniéndolo a disposición de los ciudadanos en la página web institucional, renovada y mejorada durante este año, y mediante la edición de una Revista divulgativa que resumirá la actividad más destacada del Procurador del Común.

Para concluir debe quedar aquí constancia de nuestro agradecimiento a todas las personas e instituciones que a lo largo del año han prestado colaboración y apoyo al Procurador del Común, y en particular, a todos los medios de comunicación, que permanentemente han contribuido a difundir en toda nuestra Comunidad el trabajo que ha venido desarrollado la institución.